



PREGUNTAS PLENO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Sra. Alcaldesa:

D^a Lidia Lopez Manchón, en condición de Concejala del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el 26 de Noviembre de 2014

"En el pleno de 30 de octubre de 2013, esta concejala preguntó sobre si la Concejalía de Bienestar Social tenía en proyecto la elaboración de un Reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio. La respuesta obtenida por parte de la responsable del Área fue "estamos trabajando en cuanto a la siguiente pregunta sobre estos aspectos para reglamento regulador del SAD municipal y que el proyecto ponerlo en marcha este reglamento será para el próximo año 2014 sin concretar en principio que mes."

Al respecto de esta contestación, y en las fechas que estamos, quedando un mes para finalizar este año 2.014, el Grupo Municipal Socialista solicita conocer:

1. ¿Era real la intención de elaborar el mencionado Reglamento?
2. En caso de estar trabajando en ello, ¿para cuándo se prevé que se finalizará? Se ruega concreten una fecha. ¿Cuál ha sido la causa que ha provocado la demora?
3. En caso negativo, ¿cuál es el motivo por el cual la Concejalía ha decidido no realizar el Reglamento?"
4. Por otro lado, a lo largo del presente año, ¿Cuántos servicios de S.A.D. están funcionando en la actualidad en nuestro municipio?
5. ¿Cuántos nuevos casos se han aprobado? ¿Y cuántos se han suspendido o dado de baja?

Fdo.: D^a Lidia Lopez Manchón
San Vicente del Raspeig, a 21 de Noviembre de 2014